



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE CARGAS DE OXIGENO PARA CESFAM ALGARROBO"

ALGARROBO, 01 FEB 2018

DECRETO N° 0741

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 00694 y 00695 de fecha 09/01/2018 y 15/01/2018, emitida por Coordinadora Sapu del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Cargas de Oxigeno.-

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de Cargas de Oxigeno para Cesfam Algarrobo.
- Llámese a Licitación Pública.
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Enfermera Coordinadora Sapu del Depto. quien lo Subrogue.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



LYM/PMM/U.C/VLG/rpe.-
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 31 ENE 2018
FECHA SALIDA: 01 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°